



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día **21 de diciembre de dos mil veintitrés** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 13 de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de dos mil veintitrés.

2º.- Aprobación definitiva del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección y de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos.

3º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal núm. 16 reguladora de la Tasa por utilización privativa y/o aprovechamiento especial de Huertos Urbanos Municipales.

4º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal núm. 17 reguladora de la Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local.

5º.- Cancelación condición resolutoria de las fincas situadas en las calles en la Calle Concha Laos núm. 5, Calle Elena Fortún números 2, 4, 6, 8, 10 y Calle Mercedes Formica número 9, desarrollada en el emplazamiento "Parcela 3C Bloque V1, V2, V3 y V4 PP El Montecillo" (400 viviendas).

6º.- Cancelación condición resolutoria finca núm. 60.379, inscrita en el tomo 3.081, libro 1.088, folio 145 del Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas de Madrid.

7º.- Cancelación condición resolutoria finca núm. 63.025, inscrita en el tomo 3.178, libro 1.185, folio 124, del Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas de Madrid.

8º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Parte de Control y Fiscalización

9º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

10º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

11º.- Dar cuenta de las Resoluciones del Alcalde en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local.

12º.- Dar cuenta del informe trimestral sobre el personal eventual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 bis.6 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid Las Rozas de Madrid para creación de grupo de salida de montaña.

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas para la mejora de la atención de nuestros mayores roceños en el período navideño.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX las Rozas, la figura del “empadronado asimilado” y la creación de un registro de custodiados en el municipio de Las Rozas.

16º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL VICEALCALDE,
RICO PEREZ
GUSTAVO
ADOLFO -
Firmado digitalmente
por RICO PEREZ
GUSTAVO ADOLFO -
Fecha: 2023.12.18
15:01:20 +01'00'
D. Gustavo A. Rico Pérez

Doy fe
DIRECTOR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Resolución de 7 de agosto de 2023,
Dirección General de la Función Pública)
DIAZ CALVO ANTONIO
Firmado digitalmente por DIAZ
CALVO ANTONIO -
Fecha: 2023.12.18 19:01:07 +01'00'
D. Antonio Díaz Calvo